

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 20 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: DNI: 74662225Q.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 244/25 de desestimación de la segregación del coto de caza denominado «San Bartolomé» con matrícula GR-11164.

- Contenido de la resolución: Se desestima la solicitud de segregación del coto privado de caza con aprovechamiento de caza menor, denominado «San Bartolomé» –con matrícula GR-11164– de la parcela 71 del polígono 18 del término municipal de Granada, por no estar formando parte de ningún coto de caza.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo improrrogable de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: DNI: 43022596S.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 392/25 de desestimación de la segregación del coto de caza denominado «Coto de Nechite» con matrícula GR-11087.

- Contenido de la subsanación: Se desestima la solicitud de segregación de la parcela 90 del polígono 12 el término municipal de Válor, del coto privado de caza con aprovechamiento de caza mayor, denominado «Coto de Nechite» –con matrícula GR-11087– situado en los términos de Válor y Nevada, por no acreditar la disponibilidad sobre las fincas que solicitan segregar.

- Plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo improrrogable de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 20 de enero de 2026.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.